



Secretaría:- A Despacho las anteriores diligencias en conjunto con respuestas de varias entidades bancarias

Cartago febrero 9 de 2024

JOSE HUMBERTO FLOREZ VALENCIA

Secretario.

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca

Juzgado Segundo Civil del Circuito

Circuito de Cartago

Email: J02cccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

Celular 3225438198

AUTO No. 116

EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL

RADICACION: 761473103002-2024-00009-00

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cartago, febrero dieciséis (16) de dos mil veinticuatro (2024)

Para los fines consiguientes se deja a disposición de las partes en el proceso ejecutivo con acción personal adelantado por **el Banco Davivienda S.A.**



contra María Yolanda Arteaga Ayala la respuesta otorgada por las siguientes entidades bancarias: Bogotá, BBVA, Falabella, Occidente, Colombia y Caja Social.

Notificar éste auto de conformidad con lo indicado en el Art. 9º de la ley 2213 de Junio 13 de 2022

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

DIEGO JUAN JIMÉNEZ QUICENO

h.f.v.

Firmado Por:

Diego Juan Jimenez Quiceno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28d2acee3d2d267f94086b9e9ec86f73c492ad7eff91d4cd1c672b12bbd66f18**

Documento generado en 16/02/2024 08:56:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>